

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

D. Pedro A. Herrero, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que previos los requisitos que previene la vigente ley de expropiación forzosa y reglamento para su ejecución, y no habiéndose presentado reclamación alguna en contrario, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de terrenos que, con arreglo al proyecto, deben tomarse en término de Esco y de Tiermas con motivo de las obras de la carretera de Jaca á Sangüesa, debiendo designar los propietarios de ambos términos municipales comprendidos en las relaciones nominales publicadas en los *Boletines Oficiales*, correspondientes al día 18 de Julio de 1882 y al 2 de Setiembre del mismo año, y ante los respectivos Alcaldes, el perito ó peritos que hayan de representarlos en el acto de la tasación; advirtiendo que éstos deberán reunir los requisitos señalados en el art. 21 de la citada ley.

Zaragoza 25 de Junio de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

SECCION QUINTA.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

RELACION de los nombramientos de *Fiscales municipales* para el bienio próximo, hechos por esta Fiscalia después del 15 del actual para completar todos los de la provincia.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Villalba.....	D. Juan Lázaro y Serrano.
Uncastillo.....	Felipe Gay y Jimenez.
Perdiguera.....	Justo Bailo Casamayor.

Zaragoza 22 de Junio de 1883.—Eugenio G. Mansilla.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR.

INSTRUCCION

PARA LOS ASPIRANTES Á INGRESO EN LA ACADEMIA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO.

(Conclusion.)

40. Guerra de Treinta Años.—Periodo Palatino.—Fernando I y Maximiliano II.—Rodolfo II.—Católicos y protestantes.—El Emperador Matias.—Sublevación de Praga.—Causas y periodos de la guerra de los Treinta Años.—Periodo Palatino.—Batallas de Praga, de Wisloc y Wimpfen.—Periodos dinamarqués y sueco.—Monarquías escandinavas.—Gustavo Wasa.—Cristian II.—Wal-



dstein.—Batalla de Lutter.—Paz con Dinamarca.—Edicto de restitución.—Fernando II y Gustavo Adolfo.—Batallas de Leipsick y Lutzen.—Cristina de Suecia.—Guerras.—Batalla de Nordlinga.

41. Período francés.—Fin de la guerra.—Luis XIII en Francia.—Sublevación de los protestantes.—Sitio de la Rochela.—Paz de Montpellier.—Richelieu.—Alianzas.—Guerras.—Batallas de Rhindfeld y de Brissac.—Sublevación del Rosellón y de la Cerdeña.—Revolución de Portugal.—Batallas de Rocroy, Friburgo, Nordlingha y Lens.—Paz de Westfalia.

Guerra general europea por causa de Luis XIV.—Luis XIV y Mazarino.—Tratado de los Pirineos.—Guerra con España.—Conquista del Franco Condado.—Paz de Aquisgrán.—Guerra con Holanda.—Sitio de Maestrick.—Batalla de Seneff.—Paz de Nimega.—Liga de Augsburgo.—Guerra general

42. Guerra general por la sucesión de España.—Coalicón contra los Borbones.—Primeras campañas hasta 1709.—Batalla de Malplaquet.—Última campaña.—Batalla de Villaviciosa.—Tratado de Utrecht.

Alemania desde Leopoldo hasta la muerte de José II.—Leopoldo y José I.—Guerras.—Carlos VI.—Batalla de Denain.—Tratado de Viena.—Pragmática-sanción.—María Teresa.—Guerra de la Pragmática.—Batalla de Molkwitz.—Tratado de Aquisgrán.—Guerra de los Siete Años.—Batalla de Kunesdorf.—Tratado de San Petersburgo.—José II.

43. Reino de Prusia, desde su origen hasta la muerte de Federico II.—Los Caballeros teutónicos.—Ducado de Prusia.—Federico I.—Federico Guillermo.—Federico II.—Guerras.

Estados Slavos.—Pedro el Grande hasta Catalina II.—Pedro el Grande.—Organización militar de Rusia.—Guerras con Carlos XII de Suecia.—Sitio de Narva.—Batalla de Pultawa.—Campaña del Pruth.—Sitio de Stralsund.—Catalina I y Pedro II.—Ana é Isabel.—Dinamarca y Suecia.—Guerra de Federico IV contra Carlos XII.—Carlos Gustavo de Suecia.—Guerra de Polonia.—Carlos XII y sus sucesores.—Guerras.

44. Rusia y Polonia hasta la muerte de Catalina II.—Origen del Reino de Polonia.—Dinastía polaca.—Catalina II.—Su influencia en Polonia.—Guerra.—Primera repartición de la Polonia.—Poniatowski.—Segunda guerra.—Segunda desmembración de la Polonia.—Última guerra.—Kosciusko.—Batalla de Maicejowice.—Fin del Reino de Polonia.—Rusia bajo Catalina II.—Guerra con la Puerta Otomana.—Paz de Jassy.—Inglaterra desde la Restauración hasta Jorge I.—Carlos II.—Caída de Clarendon.—Ministerio de la Cábala.—Paz con Holanda.—Whigs y Torys.—Jacobo II.—Segunda revolución.—Guillermo de Orange y María.—Insurrección de Irlanda.—Batalla del rio Boyne.—Reinado de Ana.—Toma de Gibraltar.

45. Inglaterra.—Casa de Hannover.—Jorge I.—Guerra civil.—Batalla de Preston.—Jorge II.—Los partidos.—Guerra con España.—Sitio de Cartagena en América.—Desembarco de Carlos Eduardo en Escocia.—Batalla de Culloden.—Pitt.—Caída de Walpole.—Conquistas del Senegal, Canadá y Pondichery.—Jorge III.—Guerra con España.—Tratado de París.—Conquistas en América.—Los filibus-

teros en Jamaica.—Guerras por causa de las colonias.—Batalla de Quebec.—Paz de Paris.—Independencia de los Norte-americanos.—Washington.—Batalla de York-Town.

46. Francia.—Luis XV y Luis XVI.—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Law.—Cuádruple alianza.—Sucesos del reinado de Luis XV.—Guerras.—Luis XVI.—Guerras con Inglaterra.—Necker.—Estados Generales.

La Revolución francesa y Napoleón.—La República.—Guerras.—Muerte de Luis XVI.—Coalicón contra Francia.—Insurrección de la Vendée.—El Terror.—El Directorio.—Napoleón.—Campañas.—El Consulado.—Campañas.—Segunda coalición.—El Imperio.—Guerras.—Nuevas ligas contra Francia.—Campañas de Rusia y España.—Caída de Napoleón.

47. Europa contemporánea.—Estados escandinavos.—Rusia, Turquía y Grecia.—Austria y la Confederación Germánica.—Prusia y Suiza.

48. Inglaterra y los Estados-Unidos.—Italia y Roma, Francia, Bélgica y Holanda.

HISTORIA DE ESPAÑA.

TEXTO.—LA SERNA Y LÓPEZ.

Lecciones.

1.^a Definiciones y nociones preliminares.—Épocas en que se divide la historia de España.—Confines y situación geográfica de la Península.—Primeros pobladores.—Iberos, celtas y celtíberos.—Fenicios.

2.^a Cartagineses.—Amílcar, Asdrúbal y Aníbal.—Lucha entre cartagineses y romanos.—Destrucción de Sagunto.—Aníbal en Italia.

Los Scipiones.—Expulsión de los cartagineses.—Indivil y Mandonio.—Batalla de Zama.—Destrucción de Cartago.

3.^a Guerras entre los naturales y los romanos.—Viriato.—Numancia.—Sertorio.

Guerra entre César y Pompeyo.—Batalla de Munda.—Dominación romana.—Augusto y sus sucesores.

Nacimiento de Jesucristo y primeros siglos del Cristianismo.—Civilización durante la Edad Antigua.

4.^a Invasión de los bárbaros del Norte.—Dominación goda.—Reyes y hechos notables desde Aulfo hasta el final del reinado de Leovigildo.

5.^a Recaredo I.—Guerras con los francos.—Reyes y hechos notables hasta el final del reinado de Recesvinto.

6.^a Wamba y sus sucesores hasta D. Rodrigo.—Batalla del Guadalete.—Destrucción de la Monarquía goda.

7.^a Origen de los mahometanos.—Conquista de la Península por Tarik y Muza.—España convertida en Emirato.—Cronología y hechos más notables de los emires hasta la muerte de Alcamah.

8.^a Proclamación de Abderramán; emires que le sucedieron y hechos más notables hasta la creación del emirato de Córdoba.

9.^a Batalla de Covadonga.—Creación de los reinos de Asturias y Sobrarbe.—Abderramán I, emir de Córdoba.—Reyes de Asturias hasta la abdicación de Bermudo el Diácono.

10. Reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I, en Asturias; de Issem I, Al-Haken y Abderra-

mán II, en Córdoba.—Reyes de Sobrarbe, desde García Jimenez hasta Jimeno Iniguez.

11. Creación de los condados de Barcelona y Aragón y Estado de Castilla.—Ordoño I y Alfonso III en Asturias.—Distribución del Reino.—Mahomed I en Córdoba.

12. Abdallah y Abderramán III en Córdoba.—Reinados de García I á Ramiro II en León.—Reyes de Navarra hasta Sancho Abarca.

13. Condes de Castilla desde Fernán González hasta la formación del Reino de Castilla.—Reyes de León desde Ordoño III á Bermudo III.—Califas de Córdoba desde Al-Haken al fin de la dinastía de los Omniadas.—Condes de Barcelona: de Wifredo el Velloso á Borrell III.—División de los Estados del Reino de Navarra y formación del de Aragón.

14. Reyes de Castilla; desde Fernando I á doña Urraca.—Sancho IV en Navarra.—Reyes de Aragón; de Ramiro I hasta Alfonso el Batallador.

15. Reyes de Castilla; desde Alfonso VII á la muerte de Alfonso VIII.—Reyes de Aragón; de Ramiro II á Pedro II.—Reyes de Navarra; desde García Ramírez á Sancho VIII.—Creación del Reino de Portugal.—Los Almohades.

16. Enrique I y Fernando III en Castilla.—Reyes de Navarra; de Sancho VIII á Teobaldo I.—Reyes de Portugal hasta Alfonso III.—D. Jaime el Conquistador en Aragón.—Creación del Reino de Granada.

17. Alfonso el Sabio y Sancho IV en Castilla.—Alfonso III y D. Dionis en Portugal.—Teobaldo II á Felipe IV en Navarra.—Pedro III en Aragón.

18. Fernando IV y Alfonso XI en Castilla.—Jaime II en Aragón.

19. Pedro I en Castilla y Pedro IV en Aragón.—Alfonso IV y Pedro en Portugal.—De Luis X á la muerte de Carlos II en Navarra.

20. De Enrique II á la muerte de Juan I en Castilla.—Juan I en Aragón.—Fernando I y Juan I en Portugal.

21. Enrique III y Juan II en Castilla.—De Fernando el de Antequera á Juan II de Aragón.

22. Alfonso V y Juan II en Portugal.—Enrique III.—Proclamación de Isabel la Católica en Castilla.—Unión de este Reino con el de Aragón.—Beaumonteses y agramonteses en Navarra.

23. Reyes de Granada.—Conquista de este Reino por los Reyes Católicos.—Descubrimiento de América.—Conquista de Nápoles.

24. Consideraciones generales relativas á los ocho siglos que duró la reconquista.

25. Felipe I.—Regencias de Fernando V y del Cardenal Cisneros.—Conquista de Navarra.—Reinado de Carlos I.

26. Reinado de Felipe II.—Conquista del Reino de Portugal.

27. Reinado de Felipe III.

28. Reinado de Felipe IV.—Independencia de Portugal.

29. Reinado de Carlos II.

30. Guerra de sucesión y reinado de Felipe V.

31. Reinados de Luis I, Felipe V (segunda vez) y Fernando VI.

32. Reinado de Carlos III.

33. Reinado de Carlos IV.

34. Proclamación de Fernando VII.—Guerra de

la Independencia.—Regreso de Fernando VII.—Intervención francesa.—Independencia de América.

35. Proclamación de Doña Isabel II.—Guerra civil y movimientos políticos hasta el año de 1854.

36. Guerra con el Imperio de Marruecos.—Expediciones á Santo Domingo y Méjico.—Sucesos políticos hasta el año 1868.

37. Reseña de la historia de Portugal desde su independencia, en tiempo de Felipe IV, hasta nuestros días.

GEOGRAFÍA UNIVERSAL.

TEXTO.—VILLALBA.

Lecciones.

1.^a Nociones preliminares.—Cosmografía.—Fuerzas de donde resulta el movimiento de los planetas y de sus satélites.—El Sol.—Sus caracteres generales.—La Tierra.—Su forma y dimensiones.—Líneas, puntos y círculos de la esfera terrestre.—Latitud y longitud geográficas.

2.^a Alternativa de los días y las noches.—Movimiento anual de la tierra, posición de su eje, fenómenos y reglas relativas á la duración de los días.—La Luna.—Sus caracteres generales, movimientos y fases.—Eclipses.

3.^a Sistema planetario.—Los cometas.—Las estrellas.

4.^a Sistemas del Universo.—Esfera armilar.—Globos y cartas.—Calendario.

5.^a Geografía física.—Del interior de la Tierra.—Ideas generales sobre la formación y composición de la corteza terrestre.—Estudio de las tierras y de las aguas y fenómenos volcánicos.

6.^a La atmósfera.—Su composición y altura.—Presión atmosférica.—Barómetro.—Higrómetro.—Vientos.—Meteoros acuosos, eléctricos y luminosos.

7.^a Climas físicos.—Ecuador termal.—Polos del frío.—Clasificación de los climas.—Termómetro.—Los tres reinos de la naturaleza.—Grandes divisiones de la superficie del globo.—Distribución de las tierras y de las aguas.

8.^a Geografía política.—Breve reseña sobre la historia de la Geografía.—Etnografía general.—Divisiones políticas y sociales.

9.^a Europa.—Geografía general.—Situación, límites, extensión y superficie.—Mares, islas principales, estrechos, cabos y lagunas.—Aspecto general.—Orografía.

10. Hidrografía.—Divisiones físicas y políticas.—Estados y su gobierno; capital y población.

11. Geografía particular.—Región del Sur.—España.—Geografía física.—Límites.—Litoral.

12. Orografía é hidrografía de la Península Ibérica.—Vertiente occidental.—Vertiente oriental.

13. Vertiente meridional.—Vertiente septentrional.—Generalidades sobre la composición geológica de la Península Ibérica.—Páramos.—Lagos.—Alturas más principales.—Climas.

14. Geografía política.—Etnografía.—Fronteras continentales y marítimas.

15. Estadística.—Producciones minerales, vegetales, ganados y pesca.—Industria fabril y poblaciones fabriles.—Comercio.—Marina mercante.—Hacienda pública.—Gobierno.—Representación exterior.—Divisiones territoriales antigua y actual por provincias.

16. Vías de comunicación.—Divisiones eclesiás-

tica, administrativa, económica, judicial y universitaria.

17. España militar y marítima en la Península é Islas adyacentes.

18. Geografía descriptiva.—Descripción de las provincias que componían los antiguos reinos de ambas Castillas.—Idem id. de Extremadura y Andalucía.

19. Idem id. de los reinos de Murcia, Valencia, principado de Cataluña, reinos de Aragón y Navarra, Provincias Vascongadas, principado de Asturias y reinos de León y Galicia.

20. Idem id. de la República de Andorra y de las Islas Baleares y Canarias.

21. Portugal.—Límites y fronteras.—Producciones.—Razas.—Lengua.—Estadística.—Islas adyacentes.—Italia: análogo estudio al anterior.

22. Grecia, Turquía de Europa y Asiática, principados de Bulgaria, Montenegro, Rumania y reino de Servia.—Región del Noroeste.—Francia.—Mónaco.

23. Inglaterra.—Bélgica.—Holanda.—Luxemburgo.

24. Región del Centro.—Suiza.—Alemania.—Austria-Hungria.—Liechtenstein.

25. Región del Nordeste.—Rusia de Europa y Asia.—Región del Norte.—Dinamarca.—Suecia y Noruega.

26. Asia.—Geografía general.—Grandes divisiones.

27. China.—Japón.—Indo-China.—Indostán.

28. India inglesa.—India feudataria.—India independiente.—Posesiones portuguesas y francesas.—Islas del Indostán.—Turquestán.—Irán.—Arabia.

29. Africa.—Geografía general.—Grandes divisiones.—Marruecos.—Presidios españoles.

30. Argelia.—Túnez.—Tripoli.—Egipto.—Nubia.—Abisinia.—Senegambia Guinea.—Posesiones españolas.

31. Congo.—Colonia del Cabo.—Cafretería.—Colonia de Natal.—Africa oriental.—Idem interior.—Islas del Africa.

32. América.—Geografía general.—Grandes divisiones de la América del Norte.—Tierras árticas y Groenlandia.—Nueva Bretaña.—Confederación del Canadá.

33. Terranova.—Labrador.—Islas Bermudas.—Estados- Unidos.—Méjico.—América Central.

34. Las Antillas.—Cuba.—Puerto-Rico y Santo Domingo.

35. América del Sur.—Generalidades.—Grandes divisiones.—Estados Unidos de Colombia.—Ecuador.—Venezuela.—Guayanas.—Brasil.

36. Paraguay.—Uruguay.—República Argentina.—Perú.—Bolivia.—Chile.—Patagonia.

37. Oceanía.—Geografía general.—Grandes divisiones.—Malasia.—Posesiones españolas.

38. Melanesia.—Micronesia.—Polinesia.

SEGUNDO EJERCICIO.

ARITMÉTICA.

TEXTO.—SERRET (TRADUCIDO POR MONTEVERDE).

Números enteros.

Lecciones.

1.^a Numeración.—Nociones preliminares.—Numeración hablada.—Numeración escrita.—Regla para escribir con cifras un número anunciado.

Adición y sustracción.—Definiciones y casos sencillos de adición.—Caso general.—Prueba de la adición.—Definiciones y casos sencillos de la sustracción.—Complementos aritméticos.—Teorema relativo á la sustracción.

2.^a *Multiplicación.*—Definiciones.—Tabla de multiplicación.—Multiplicación de un número de varias cifras por otro de una sola.—Multiplicación de un número por otro seguido de ceros.—Caso general de la multiplicación.—Caso en que el multiplicando y el multiplicador están terminados por ceros.—Número de cifras del producto.—Prueba de la multiplicación.—Teoremas relativos á dicha operación.—Producto de varios factores.—Teorema fundamental y sus consecuencias.

3.^a *División.*—Definiciones.—Determinación del número de cifras del cociente.—Caso en que el cociente no tiene más que una cifra.—Principio en que se funda la división cuando el cociente tiene varias cifras.—Caso general de la división.—Caso en que el divisor termina en ceros.—Número de cifras del cociente.—Prueba de la división.—Teoremas relativos á esta operación.

Potencias.—Definiciones.—Teoremas relativos á las potencias.

Propiedades elementales de los números.

4.^a *Divisibilidad.*—Definiciones.—Propiedades de los divisores.—Caracteres de divisibilidad.—Restos de la división de un número por 2, por 5, por 4 y por 25; condiciones de divisibilidad por estos divisores.—Restos de la división de un número por 9 y por 3; condiciones de divisibilidad por estos números.—Restos de la división de un número por 11, condición de divisibilidad por este divisor.—Restos de la división de un número por 7; condición de divisibilidad por este divisor.—Pruebas, por 9 ó por 11, de la multiplicación y de la división.

5.^a *Teoría del máximo común divisor.*—Definición.—Teoremas en que se funda la determinación del máximo común divisor de dos números.—Indagación de este máximo común divisor.—Teoremas referentes á ese cálculo.—Límite del número de divisiones que es preciso efectuar.—Máximo común divisor de varios números.

Teoría del mínimo común múltiplo.—Definición.—Indagación del mínimo común múltiplo de dos números.—Determinación del mínimo común múltiplo de varios números.

6.^a *Números primos.*—Nociones preliminares.—Formación de una tabla de números primos.—Teoremas relativos á dichos números.

Aplicaciones de la teoría de números primos.—Descomposición de un número en factores primos.—Formación de los divisores de un número.—Composición del máximo común divisor y del mínimo común múltiplo de dos ó de varios números.

7.^a *Fracciones ordinarias.*—Nociones preliminares.—De las fracciones en general.—Reducción de una fracción á su más simple expresión.—Reducción de varias fracciones á un denominador común.—Reducción de varias fracciones al mínimo denominador común.—Teoremas referentes á las fracciones.

8.^a *Operaciones con las fracciones.*—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.—División.—Potencias.—Teoremas relativos á estas operaciones.

9.^a *Números y fracciones decimales.*—Definiciones.—Modo de escribir un número decimal.—Modo de enunciar un número decimal escrito.—Reducción de un número decimal á fracción ordinaria.—Observación sobre el cálculo de los números decimales.—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.—División.

10. *Evaluación aproximada de las magnitudes expresadas por números.*—Definiciones.—Evaluación aproximada de las fracciones.—Reducción de las fracciones ordinarias á decimales.—De las fracciones decimales periódicas.—Dada una fracción decimal periódica, hallar la fracción generatriz.

De las operaciones abreviadas.—Objetos de los métodos abreviados.—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.

11. *Teoría de la raíz cuadrada.*—Nociones preliminares.—Del cuadrado y de la raíz cuadrada.—Composición del cuadrado de una suma de dos cantidades.—Observaciones sobre los cuadrados de dos números enteros.—Extracción de la raíz cuadrada de un número entero ó fraccionario en menos de una unidad.—Extracción de la raíz cuadrada de un número entero ó fraccionario con una aproximación dada.—Raíz cuadrada de una fracción.—Evaluación en decimales de la raíz cuadrada de un número cualquiera.—Definición pre-

cisa de la raíz cuadrada de un número que no es cuadrado perfecto.—Método abreviado para la extracción de la raíz cuadrada de un número entero.

12. *Teoría de la raíz cúbica.*—Del cubo y de la raíz cúbica.—Composición del cubo de una suma de dos cantidades.—Observaciones sobre los cubos de los números enteros.—Extracción de la raíz cúbica de un número entero ó fraccionario, en ménos de una unidad.—Extracción de la raíz cúbica de un número entero ó fraccionario, con una aproximación dada.—Raíz cúbica de una fracción.—Evaluación en decimales de la raíz cúbica de un número cualquiera.—De las raíces en general.

13. *Sistema legal de pesas y medidas y monetario.*—Nociones preliminares.—Sistema métrico decimal.—Medidas de longitud y superficie, capacidad y arqueo (para áridos y para líquidos), y ponderales.—Sistema monetario.—Medida del tiempo.—División de la circunferencia.

Antiguos sistemas de pesas, medidas y monetario de España.—Medidas longitudinales, de capacidad, cúbicas ó de volumen y ponderales.—Antiguo sistema monetario.

14. *Operaciones con los números concretos.*—Nociones preliminares.—Reducción de números complejos á incomplejos y al contrario.—Adición de números complejos.—Sustracción.—Multiplicación.—División.—Operaciones de los números del sistema métrico decimal.—Reducción de medidas de un sistema á otro.—Medidas de longitud, de superficie, cúbicas, de capacidad y ponderales.

15. *Razones y proporciones.*—Propiedades de las razones.—De las proporciones.—Propiedades de las proporciones.—De los medios.

16. *De las magnitudes que varían en la misma relación ó en relación inversa.*—Magnitudes proporcionales é inversamente proporcionales.—Caso en que hay que considerar más de dos magnitudes.—Cuestiones referentes á las magnitudes, directa ó inversamente proporcionales.—Regla de tres simple.—Regla de tres compuesta.—Método de reducción á la unidad.

17. *Problemas.*—De los intereses simples y compuestos.—Descuento comercial.—De los fondos públicos.

18. *Problemas.*—Repartimientos proporcionales.—Reglas de compañía, aligación y conjunta.

19. *Teoría de las progresiones.*—Progresiones por diferencia.—Relación entre el número de términos de la progresión, sus términos extremos y su razón.—Interpolación de medios diferenciales entre dos números dados.—Suma de términos de una progresión por diferencia.

Progresiones por cociente.—Relación entre el número de términos de la progresión, sus términos extremos y la razón.—Interpolación de medios proporcionales entre dos números dados.—Producto de términos de una progresión por cociente.—Suma de los términos de una progresión por cociente.—Límite de la suma de los términos de la progresión por cociente que decrece indefinidamente.

20. *Teoría elemental de los logaritmos.*—Definición de los logaritmos.—Propiedades fundamentales.—Logaritmos vulgares.—Tablas de logaritmos.—Disposición y uso de las tablas de Schróon ó de Callet.—Aplicaciones de la teoría de los logaritmos.

ÁLGEBRA.

TEXTO.—CORTÁZAR.

21. *Nociones preliminares.*—Cantidades negativas.

22. *Operaciones de álgebra.*—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.—Casos que deben considerarse.—Consecuencias de la multiplicación.

23. *División algebraica.*—Casos que deben considerarse.—Consecuencias.

24. *Fracciones algebraicas.*—Principios generales.—Operaciones fundamentales.

25. *Cantidades afectadas de exponente negativo.*—Su origen.—Operaciones fundamentales.—Interpretación de las expresiones $\frac{a}{o}$ y $\frac{o}{o}$

26. *Ecuaciones de primer grado.*—Nociones preliminares.—Resolución de las ecuaciones con una incógnita.—Métodos de eliminación de incógnitas en un sistema de ecuaciones que tengan varias.

27. *Ecuaciones de primer grado.*—Resolución de un sistema de ecuaciones con igual, mayor ó menor número de incógnitas.—Discusión.

GEOMETRÍA.

TEXTO.—CORTÁZAR.

1.^a *Definiciones preliminares; perpendiculares y oblicuas.*—Teoremas fundamentales.—Suma de ángulos adyacentes; de todos los consecutivos formados hácia un mismo lado de una recta, y al redor de un punto; ángulos complementarios y suplementarios.—Propiedad de los ángulos opuestos por el vértice.

2.^a *Paralelas.*—Definiciones.—Teorema fundamental.—Condiciones necesarias y suficientes para que dos rectas sean paralelas.—Relación de los ángulos que tienen sus lados respectivamente paralelos ó perpendiculares.

3.^a *Polígonos.*—Definición y clasificación.—Triángulos; sus propiedades y casos de igualdad.—Valor de la suma de los ángulos interiores y exteriores de un polígono convexo.—Paralelógramo, rectángulo, rombo, cuadrado; sus propiedades y las de sus diagonales.—Trapezio; propiedad de la recta que une los puntos medios de sus lados no paralelos.

4.^a *Circunferencia y círculo.*—Líneas rectas en el círculo; sus propiedades y las de los arcos.—Distancia de los centros de dos circunferencias que se cortan, se tocan, ó son exteriores ó interiores una á otra.

5.^a *Medida de ángulos.*—Medidas del ángulo inscripto; del formado por una tangente y una cuerda; del que tiene su vértice entre el centro y la circunferencia y del que, teniendo su vértice fuera de la circunferencia, está formado por dos secantes, por una secante y una tangente ó por dos tangentes.

6.^a *Polígonos semejantes.*—Líneas proporcionales.—Definición de polígonos semejantes y casos de semejanza de triángulos y de polígonos.

7.^a *Consecuencias de la semejanza de los triángulos.*—Teoremas preliminares.—Relaciones entre los catetos de un triángulo rectángulo, la altura bajada del vértice del ángulo recto, y los segmentos de la hipotenusa.—Cuadrado del lado opuesto á un ángulo agudo ú obtuso, en un triángulo cualquiera.—Propiedad de dos cuerdas de un círculo que se cortan; de dos secantes que terminan en segundos puntos de intersección con la circunferencia; de una tangente y una secante que terminan respectivamente en el punto de contacto y en el segundo de intersección.

8.^a *Polígonos regulares.*—Su inscripción y circunscrición en la circunferencia.—Determinar la razón que existe entre el radio y los lados del cuadro, exágono regular, triángulo equilátero y decágono regular inscriptos en el círculo.—Semejanza de polígonos regulares de igual número de lados; proporcionalidad de sus perímetros con sus radios y apotemas y de las circunferencias con sus radios y diámetros.

9.^a *Problemas.*—Dividir una recta en cualquier número de partes iguales y en dos proporcionales á dos partes de otra dada; hallar una cuarta, tercera ó media proporcional; dividir una circunferencia en cierto número de partes iguales; determinar la razón aproximada de la circunferencia al diámetro; y dado el radio, hallar la circunferencia y al contrario.

10. *Áreas.*—Determinación de las áreas del rectángulo, paralelógramo, triángulo, polígono irregular, trapezio, polígono regular, círculo, sector y segmento.

11. *Comparación de las áreas.*—Hallar la razón de las áreas de dos polígonos semejantes y regulares semejantes; de dos círculos, de dos sectores y de dos segmentos circulares.—*Problemas.*—Reducción de un polígono á cuadro equivalente.—Idea de la cuadratura del círculo.

12. *Geometría del espacio.*—Perpendiculares y oblicuas en un plano.—Puntos y rectas que determinan la posición de un plano.—Perpendiculares y oblicuas á un plano.—Caracteres de la perpendicular bajada á un plano y de las oblicuas iguales bajadas á él desde un mismo punto.

13. *Paralelismo en el espacio.*—Paralelismo de dos rectas en el espacio y de una recta con un plano.—Paralelismos de dos planos.—Condiciones para que dos planos sean paralelos.—Propiedad de las distancias entre planos paralelos.

14. *Ángulos diedros.*—Suma de ángulos diedros adyacentes y de todos los formados alrededor de una recta; ángulos diedros complementarios y suplementarios.—Propiedad de los diedros opuestos por la arista.—Ángulo plano de un diedro.—Propiedad de los ángulos planos de dos diedros iguales.—Planos perpendiculares.—Condiciones necesarias para que existan.—Propiedad de la intersección de dos planos perpendiculares á un tercero.—Razón de los ángulos

diedros.—Nombre de los ángulos diedros formados por un plano que corta á otros dos.—Propiedades de dichos ángulos cuando los dos planos son paralelos.

15. *Angulos poliedros*.—Suma de todos los ángulos planos de un poliedro convexo.—Ángulos triedros simétricos.—Igualdad y simetría de los ángulos triedros.—Suma de los ángulos diedros de un triedro.—Triedros suplementarios.

16. *Poliedros*.—Su clasificación.—Pirámide y prisma, forma de las secciones paralelas á sus bases.—Hallar las alturas total y deficiente de una pirámide truncada de las bases paralelas.—Igualdad de prismas rectos.—Propiedad de las caras laterales opuestas de un paralelepípedo.

17. *Cuerpos redondos*.—*Cono y cilindro*.—Definición y clasificación.—Forma y centro de secciones paralelas á las bases.—Determinar las alturas total y deficiente de un cono truncado de bases paralelas.—Desarrollo de las superficies laterales del cono y del cilindro.—Esfera.—Forma de las secciones planas de la esfera.—Puntos que determinan la posición de una esfera.—Propiedades de los polos de un círculo de la esfera y del plano perpendicular al radio en la superficie de ella.—Hallar el radio de una esfera.

18. *Poliedros semejantes y regulares*.—Condiciones de semejanza de poliedros.—Razón entre las bases de dos pirámides semejantes y entre las aristas homólogas de dos poliedros semejantes.—Número de poliedros regulares.

19. *Áreas de poliedros y cuerpos redondos*.—Determinar el área de la pirámide, del prisma y de los poliedros en general; áreas del cono, cilindro, zona y esfera.

20. *Comparación de las áreas de los poliedros y cuerpos redondos*.—Razón entre las áreas de dos poliedros semejantes; entre las laterales de dos conos y de dos cilindros semejantes, y entre las de dos esferas.

21. *Volúmenes de los poliedros*.—Volumen del paralelepípedo y prisma recto y oblicuo.—Equivalencia de dos tetraedros de igual altura y bases equivalentes.—Volumen del tetraedro y de la pirámide truncada de bases paralelas.

22. *Volúmenes de los cuerpos redondos*.—Volumen del cono.—Del cono truncado de bases paralelas, del cilindro, sector esférico, esfera y segmento esférico.

23. *Comparación de volúmenes*.—Determinar la razón de los volúmenes de dos poliedros, de dos conos, de dos cilindros semejantes y de dos esferas.—Problema.—Hallar el volumen de tetraedro regular, conocida la arista.

NOCIONES DE FÍSICA Y QUÍMICA.

TEXTO.—RAMOS Y LAFUENTE, CHAMORRO Ó FELIU.

Física.

1.^a *Generalidades*.—*Propiedades de los cuerpos*.—Objeto de la física.—Lugar de esta ciencia entre los conocimientos humanos.—Sus caracteres.—Materia.—Cuerpo.—Constitución física de los cuerpos.—Estados de los mismos.—Agentes y fenómenos.—Leyes y teorías físicas.—Propiedades; su clasificación.—Extensión, impenetrabilidad, porosidad, compresibilidad, elasticidad, divisibilidad, inercia y movilidad.—Demostración; leyes y aplicaciones de estas propiedades.—Propiedades particulares más notables.

2.^a *Mecánica*.—*Estática*.—Objeto y división de la Mecánica.—Fuerzas; elementos que en ellas se consideran.—Su representación. Medida de las fuerzas; unidades de fuerza.—Diferentes modos de actuar las fuerzas.—Resultante de un sistema de dos y de varias fuerzas concurrentes ó paralelas.—Gravedad.—Centro de gravedad; su determinación.—Equilibrio; sus diferentes estados en cuerpos homogéneos y heterogéneos.

3.^a *Máquinas simples*.—Idea general y clasificación de las máquinas.—Palanca, polea, torno, ruedas dentadas, plano inclinado, cuña, tornillo, cuerdas.—Condiciones de equilibrio y aplicaciones de estas máquinas.—Peso absoluto y relativo.—Balanzas; condiciones de una buena balanza.—Balanzas de precisión.—Romana.—Básculas y puentes de pesar.

4.^a *Dinámica*.—*Movimiento rectilíneo*.—Idea general del movimiento.—Sus elementos y diferentes géneros.—Cantidad de movimiento.—Movimiento uniforme; sus leyes, velocidad.—Movimiento uniformemente acelerado; sus leyes, velocidad.—Aplicación al descenso de los graves en el vacío, en el aire, y por planos inclinados.—Máquina de Atwood.—Movimiento uniformemente retardado.

5.^a *Movimiento curvilíneo*.—*Rozamiento*.—*Choque*.—Generación del movimiento curvilíneo.—Movimiento parabó-

lico.—Movimiento circular.—Fuerzas centrales.—Movimiento oscilatorio.—Péndulo; sus leyes y aplicaciones.—Clases de rozamientos; sus leyes.—Especies de choques; sus leyes.

6.^a *Hidrostatica*.—Principales propiedades de los líquidos.—Principio de igualdad de presión.—Prensa hidráulica.—Condiciones de equilibrio de los líquidos de uno ó varios vasos.—Equilibrio de líquidos heterogéneos.—Presiones sobre el fondo y paredes de los vasos continentes.—Presión de abajo arriba.—Centro de presión.—Molinete hidráulico.—Nivel de agua; nivel de aire.

7.^a *Cuerpos sumergidos en los líquidos*.—*Hidrodinámica*.—Principio de Arquímedes; su demostración.—Condiciones de equilibrio en los cuerpos sumergidos y en los flotantes.—Determinación de las densidades de sólidos y líquidos.—Teoría de los areómetros y descripción de los más conocidos.—Objeto de la Hidrodinámica.—Teorema de Torricelli.—Contracción de la vena líquida.—Salida por orificios y tubos adicionales.—Velocidad de las corrientes.—Gasto efectivo y gasto teórico.

8.^a *Gases, atmósfera*.—*Fuerza elástica de los gases*.—Propiedades generales de los gases.—Atmósfera; presión atmosférica.—Experimento de Torricelli.—Barómetros.—Ley de la compresibilidad de los gases.—Manómetro.

9.^a *Aparatos fundados en la presión atmosférica y elasticidad del aire*.—*Cuerpos sumergidos*.—Bombas; sus clases.—Pipeta.—Sifón.—Máquina neumática.—Principio de Arquímedes aplicado á los gases.—Idea de la aerostación.—Salida de los gases.—Gasómetros.—Ventiladores.

10. *Calórico*.—*Termómetros*.—*Dilatación*.—Hipótesis de la naturaleza del calor.—Medida de la temperatura.—Termómetros; su construcción y graduación.—Escalas termométricas.—Errores y correcciones; límites en el uso de los termómetros.—Termómetro diferencial. Termómetro de máxima y mínima.—Pirómetros.—Dilataciones de sólidos, líquidos y gases.—Coeficientes.—Determinación de las densidades de los gases.

11. *Cambios de estado de los cuerpos*.—*Higrometría*.—Fusión; sus leyes.—Calórico latente.—Disolución.—Mezclas frigoríficas.—Solidificación; fenómenos que la acompañan.—Vaporización, evaporación, causas que la producen y modifican.—Ebullición; sus leyes y causas que la modifican.—Estado esferoidal.—Liquefacción.—Higrometros.

12. *Calorimetría*.—*Propagación del calor*.—Objeto de la calorimetría.—Calórico específico.—Métodos para determinar el calor específico de los cuerpos.—Conductibilidad de los sólidos, líquidos y gases.—Radiación del calor; sus leyes.—Reflexión del calor; sus leyes.—Absorción del calor.

13. *Máquinas de vapor*.—Sus diferentes clases.—Generador ó caldera de hervidores tubular.—Accesorios más comunes y medios de alimentación.—Máquina de doble efecto; descripción y disposición de los cilindros, caja de distribución, excéntrica y volante, regulador y órganos para la transmisión del movimiento.—Locomotoras.—Locomóviles.—Diferencias que las distinguen.—Orígenes del calor.

14. *Optica*.—*Catóptica*.—Hipótesis sobre la luz.—Cuerpos luminosos, diáfanos, traslucientes y opacos.—Propagación y velocidad de la luz.—Sombra.—Penumbra.—Leyes de la intensidad de la luz.—Fotómetros.—Leyes de la reflexión de la luz.—Espejos planos y esféricos; formación de las imágenes, determinación de los focos en los cóncavos y convexos.

15. *Dióptica*.—Leyes de la refracción de la luz.—Ángulo, límite, reflexión total.—Prismas.—Lentes; sus diferentes clases.—Determinación de los focos en las lentes convergentes y divergentes.—Formación de las imágenes.—Aberación de esferoidad.—Medios de evitarla.

16. *Dispersión de la luz*.—*Aparatos ópticos*.—Descomposición de la luz.—Espectro solar; sus propiedades.—Aberación cromática.—Acromatismo, lentes acromatas.—Microscopio simple, compuesto y binocular.—Anteojo terrestre y de Galileo.

17. *Electricidad estática*.—Idea general de la electricidad.—Electricidad estática y dinámica.—Electricidad desarrollada por fricción, por presión y por calor.—Acciones mutuas entre las dos electricidades.—Electrización por influencia.—Conductibilidad eléctrica.—Máquina eléctrica.

18. *Electricidad dinámica*.—Experimentos de Galvani y Volta.—Pilas de Volta y Wollaston.—Teoría química de la pila.—Pilas de Daniell, Bunsen, Minott y Callaud.—Efectos de la pila,

Química.

1.^a *Nociones generales.*—Acciones y fenómenos físicos y químicos.—Constitución química de los cuerpos.—Cuerpos simples y compuestos.—Combinación y mezcla.—Afinidad.—Cohesión.—Circunstancias que favorecen y contrarian las combinaciones químicas y fenómenos que las acompañan.—Descomposición.

2.^a *Leyes que rigen á las combinaciones.*—Ley de los pesos.—Proporciones definidas.—Proporciones múltiples.—Leyes de Gay-Lussac.—Números proporcionales.—Equivalentes.—Teoría electro-química.

3.^a *Cristalización.*—Cuerpos cristalizados y amorfos.—Sistemas cristalinos.—Cristalización por vía seca y por vía húmeda.—Condiciones que favorecen ó retardan la cristalización.—Polimorfismo.—Isomorfismo.—Alotropía.—Isomería.—Disolución.—Análisis y síntesis.—Caracteres de los cuerpos; su división.

4.^a *Nomenclatura química.*—Nombres y división de los cuerpos simples.—Nomenclatura de los compuestos oxigenados; ácidos, bases, sales.—Nombres de los compuestos no oxigenados.—Notación simbólica.—Fórmulas y ecuaciones.

5.^a *Oxígeno.—Hidrógeno.*—Propiedades y medios de obtención de estos cuerpos.—Combustión; calor de la combustión.—Llama.—Respiración.—Estado natural y uso de dichos metaloides.

6.^a *Nitrógeno.*—Propiedades y medios de obtención del nitrógeno.—Estado natural y usos.—Compuestos oxigenados del nitrógeno; ácido hiponítrico.—Ácido nítrico; sus propiedades, preparación y usos.

7.^a *Agua, aire, amoniaco.*—Propiedades físicas y químicas del agua.—Clasificación de las aguas.—Reactivos para ensayar las aguas.—Agua oxigenada.—Propiedades y composición del aire atmosférico.—Propiedades y obtención del amoniaco.—Disolución del amoniaco.

8.^a *Carbono.*—Propiedades generales.—Carbonos naturales y artificiales.—Ácido carbónico.—Óxido de carbono.—Carburos de hidrógeno.—Gas del alumbrado.

9.^a *Azufre.—Cloro.*—Propiedades del azufre y procedimientos para obtenerle en sus diferentes variedades.—Ácido sulfúrico.—Procedimiento industrial para obtener el del comercio.—Ácido sulfuroso.—Ácido sulfhídrico.—Sulfuro de carbono.—Propiedades y obtención del cloro.—Compuestos oxigenados del cloro.—Ácido clorhídrico.—Agua régia.

10. *Metales.*—Propiedades características.—Propiedades físicas y químicas.—Clasificación.—Aleaciones.—Óxidos metálicos; sus propiedades y clasificación.—Sulfuros y cloruros metálicos; sus propiedades y clasificación.

11. *Sales.*—Sus propiedades y clasificación.—Solubilidad.—Sobresaturación.—Leyes de Berthollet.—Caracteres de los carbonatos, sulfatos y nitratos.

12. *Metales alcalinos.*—Potasio y sodio.—Sus propiedades y preparación.—Óxidos de potasio y sodio.—Cloruro de potasio y sodio.—Carbonatos de potasa y sosa.—Nitrato de potasa y sosa.—Clorato de potasa.—Calcio.—Óxidos de calcio.—Carbonato y sulfato de cal.—Nitrato de cal.—Hipocloritos alcalinos.

13. *Metales usuales.*—Hierro.—Fundiciones.—Acero, cobre, zinc, plomo y estaño.—Bronces.—Oro, plata y mercurio.—Nitratos de plata y mercurio.

NOTA. Los aspirantes deberán contestar á una pregunta por cada uno de los programas de Física y Química.

Madrid 5 de Marzo de 1883.—EULOGIO DESPUJOL.

SECCION SEXTA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, formado para el año económico 1883-84, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Epila 24 de Junio de 1883.—El Alcalde, Manuel Viñuale.

El reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, para el año económico de 1883-84,

está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mallén 23 de Junio de 1883.—El Alcalde, Eusebio Ferrández.

Confecionado el reparto de la contribución territorial de este pueblo, para el periodo económico de 1883 á 84, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales podrán reclamar de agravio los que se crean perjudicados.

Cosuenda 25 de Junio de 1883.—El Alcalde, Joaquín Fernández del Corral.

El repartimiento de la contribución territorial y los padrones del impuesto equivalente al suprimido sobre sal, para el año económico de 1883-84, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho y diez días respectivamente, en cuyo plazo los contribuyentes interesados podrán producir las reclamaciones que les conviniere.

Santa Cruz del rio de Tobed 24 de Junio de 1883.—El Alcalde, Francisco Cubero.

El repartimiento de la contribución territorial y los padrones del impuesto equivalente al suprimido sobre consumo y fabricación de la sal, para el año económico de 1883-84, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta fin del presente mes, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y reclamar de agravio.

Castiliscar 22 de Junio de 1883.—El Alcalde, Domingo Arceiz.

SECCION SETIMA.**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.****Ateca.**

D. Pedro Rebuelta, Abogado, Juez municipal de la villa de Ateca, ejerciente funciones del de instrucción por traslación del propietario:

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber á Gregorio Perez Mateo, vecino de Alhama, como á su esposa D.^a Manuela Cortés y Sabroso, cuyo domicilio ó paradero se ignora, que en los autos ejecutivos instados por el Procurador D. Desiderio Ortega, en nombre y representación de D.^a Rosario Trigo y Poilao, tutora y curadora de su hijo menor Francisco de Paula Pardo y Trigo, se despachó ejecución contra los bienes de aquéllos, y en el del actual se procedió al embargo de los siguientes:

1.^o Una casa numerada con el 8 duplicado, de 96 metros y 79 centímetros, situada en la calle de la Placeta, ámbito del pueblo de Alhama; consta de tres pisos, y linda por la derecha con casa núm. 6, de José Bueno Romero; por izquierda con casa número 8, de D. Vicente y Antonio Moros, y por la

espalda con corral de dichos D. Antonio y Vicente Moros.

2.º Un campo, regadío, de cabida de tres hanegadas, equivalentes á 21 áreas y 49 centiáreas, situado en los términos del pueblo de Alhama y partida La Serna; lindante al N. con camino de hereros, al S. con la vía férrea, al M. con finca de Manuel Arcos y al P. con el río Jalón.

Dicho embargo se hizo sin previo requerimiento de pago al deudor por ignorarse su residencia, y por consiguiente no pudo citársele de remate, en cuya virtud, á petición de la parte demandante, se ha dictado providencia en el día de hoy, acordando, según lo dispuesto en el art. 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, se le cite de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere.

Dado en Ateca á 18 de Junio de 1883.—Pedro Rebuelta.—D. S. O., Ignacio Oróz y Rubio.

D. Pedro Rebuelta, Abogado, Juez municipal de la villa de Ateca, ejerciente funciones del de instrucción por traslación del propietario:

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de abintestato promovidos en este Juzgado por D.ª María Josefa Alejandre y Arenas, vecina de Aniñón, para que se le declare heredera del difunto Miguel Alejandre Liñán, fallecido el día 3 de Diciembre de 1882, tengo acordado, de conformidad con lo que dispone el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlo en forma legal.

Dado en Ateca á 22 de Junio de 1883.—Pedro Rebuelta.—D. S. O., Ignacio Oróz y Rubio.

Bilbao.

D. José Sebastián Mendez, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido:

Hago saber: Que á las doce de la mañana del 9 de Julio próximo se venderá en pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, la mitad del dominio útil de dos campos y la mitad del dominio completo de otro campo, los tres sitios en Calatayud, que pertenecían á la Sociedad Claudio de Ibarreta y Compañía, para con su valor hacer pago á D. Eugenio Lezama Leguizamón de cierta cantidad que dicha Sociedad le adeuda en virtud de un laudo dado por amigables componedores; pudiendo enterarse el que guste del valor y demás circunstancias en la Escribanía del que autoriza.

Dado en Bilbao á 9 de Junio de 1883.—José Sebastián.—Ante mí, Ldo. Miguel de Castañesa.

Ejea de los Caballeros.

D. Joaquín Hernandez Huescas, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido:

Mediante el presente se llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesión intestada de don Juan José Jimenez y Oliván, Cura párroco que fué de la villa de Biota, para que en el término de 30 días, á contar desde el siguiente á la publicación de

este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; pues así lo tengo acordado á petición de los únicos herederos que hasta la fecha se han presentado don Juan Soteras y D.ª María Jimenez, cónyuges, vecinos de Villarreal, y D.ª Antonia Jimenez Oliván, de Undués Pintano, hermanos del D. Juan José Jimenez Oliván.

Dado en Ejea de los Caballeros á 18 de Junio de 1883.—Joaquín Hernandez.—Por mandado de S. S., José Omedas.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Munébrega.

La plaza de Alguacil del Juzgado municipal del pueblo de Munébrega se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en los derechos de arancel.

Los aspirantes que deseen obtenerla la solicitarán por término de 10 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Munébrega 24 de Junio de 1883.—El Juez municipal, Tomás Fuertes.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Francisco Abraldes Perez, Teniente Alférez de la segunda compañía del batallón Reserva de Zaragoza, núm. 78, y Fiscal en Comisión:

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto á los parientes de Santiago Ezquerria Ferrer, hijo de Santiago y Fermina, natural de esta capital, Juzgado del Pilar, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presenten en esta Fiscalía, sita en la Caja de reclutas, para enterarles de un asunto que les interesa, y caso de estar ausentes manifiesten su punto de residencia por conducto de la Autoridad militar ó Alcalde para comunicárselo de oficio.

Zaragoza 15 de Junio de 1883.—Francisco Abraldes.

Ignorándose el domicilio que puedan tener en esta capital los vecinos de la misma Buenaventura Pascual y Benita Aznar, padres del soldado sustituto para Ultramar Juan Francisco Pascual Aznar, y debiendo prestar declaración en un interrogatorio recibido para su evacuación de orden superior, se les cita para que caso de hallarse en esta población, ó á distancia competente, se presenten ante esta Fiscalía militar, sita plaza del Pueblo, núm. 5, piso segundo, para el objeto indicado.

Zaragoza 18 de Junio de 1883.—El Fiscal, Braulio Nicolás.